

CARIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL A LOS CREVILLENTINOS

EN EL SIGLO XIX

CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA: EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

Todos recordamos el fatídico accidente ferroviario ocurrido el pasado 24 de julio, víspera de la festividad de Santiago, en las proximidades de la ciudad compostelana, en el cual fallecieron setenta y nueve personas. Fue una fiesta amarga, muy amarga, pero fuimos testigos de la enorme solidaridad y colaboración ciudadana tanto en los momentos inmediatos al accidente, como posteriormente, con larguísimas colas de ciudadanos que querían donar sangre a los heridos hospitalizados.

Eran momentos muy difíciles en los que la tan denostada crisis económica afectaba a gran parte de los españoles, pero aún así, todos aquellos que estaban cerca se lanzaron a ayudar en la medida de lo posible. Esto me llevó a preguntarme qué ocurriría en un caso semejante de catástrofe hace doscientos años, en un momento en el que no existían apenas medios económicos, ni sanitarios, ni tampoco asociaciones no gubernamentales o solidarias, como por ejemplo Cruz Roja.

A lo largo de la historia, las principales formas de protección social a los menos favorecidos de la sociedad han sido básicamente tres: la caridad, la beneficencia y la asistencia social pública, de la que disfrutamos hoy en día, pero que, lamentablemente, nunca es suficiente.

Obviamente en la Edad Media, la Iglesia se hacía cargo, casi en exclusividad, de atender a los necesitados o mejor sería decir marginados, entendiendo como tales no sólo a los pobres, sino también a los enfermos, transeúntes, inválidos, huérfanos...

cumpliendo con la caridad cristiana, lo que se traducía en limosnas y legados testamentarios de las clases sociales de mayor poder económico o bien, por parte de los conventos, monasterios y hospitales eclesiásticos.

Pero también los Concejos o Ayuntamientos, comenzaron a actuar en este sentido, mediante la construcción de albergues y casas de misericordia, sin olvidarnos de las cofradías de oficios -luego gremios-, cuya característica principal era la ayuda solidaria dirigida a sus miembros, pero también en ocasiones, la asistencia a los pobres y enfermos de la localidad. El sentimiento común de todas estas acciones era la piedad cristiana.

Con el tiempo, a finales de la época moderna, cuando comienza la acción social pública ejercida por los Ayuntamientos ejerce un papel cada vez más importante, produciéndose una secularización de la beneficencia pública, que responde a los ideales de la Ilustración y el Liberalismo, y que continuará vigente en el caso de España, prácticamente hasta la aprobación de la Constitución de 1978, cuando se implanta de forma definitiva la asistencia social.

No podemos negar, que a pesar de la implantación del estado del bienestar, que subsisten rasgos propios de la caridad eclesiástica en pleno siglo XXI. Son muchas las asociaciones de carácter benéfico que nacen y ejercen sus funciones desde dentro de la misma Iglesia, sobre todo en estos momentos tan desesperados para muchos, que acuden a la misma parroquia en busca de un alivio a su situación social. Me refiero a asociaciones como Cáritas o la Conferencia de San Vicente de Paúl en el caso de Crevillent, así como grupos de asistencia a los enfermos, por mencionar algunos ejemplos.

Pero volvamos al siglo XIX. Al amparo de la Constitución de 1812, se aprueba la Ley de 1822, que aunque no estuvo mucho tiempo vigente, daba a los ayuntamientos la responsabilidad con respecto a las ayudas sociales, cuya principal novedad va a ser la creación de las Juntas Municipales de Beneficencia, en las que se mantiene la presencia de religiosos como miembros de las mismas.

En Crevillent, las primeras noticias sobre esta Junta datan de 1844,¹ ya que no disponemos de documentación anterior a 1838, la cual está formada por el Alcalde, dos regidores, el médico titular de la villa y el cura-párroco: *“queda instalada la Junta Municipal de Beneficencia y aunque habilitada para funcionar, no podía entrar desde luego en ejercicio por no tener de que ocuparse por ahora.”*² Realmente sorprende esta afirmación cuando la situación económica y la cantidad de pobres era considerable, pero tal vez esto se debiera a que el Hospital de la Purísima Concepción era el que se ocupaba de cubrir estas necesidades.

Con la Ley de Beneficencia de 1849, disminuye el papel municipal con respecto a la beneficencia y se refuerza el de la provincia, asumido por las diputaciones, que contaban, por ejemplo, con casas de misericordia, maternidad, expósitos y huérfanos, y abonaban los sueldos destinados a las nodrizas encargadas de la lactancia y el cuidado de niños abandonados, algunos bautizados con el apellido Belén, en honor a la advocación mariana de la iglesia parroquial crevillentina.

EL HOSPITAL DE CREVILLENT.

Tal y como ya hemos adelantado, una de las manifestaciones de la caridad religiosa eran los hospitales, que se ocupaban del acogimiento no sólo de enfermos, sino

¹ Las actas capitulares comienzan en el año 1840, donde se constata la formación de esta Junta Municipal de Beneficencia.

² Archivo Municipal de Crevillent, *Actas del Pleno*, 1858, Sig. 2777/2.

también de pobres, inválidos, dementes, transeúntes, peregrinos, gente sin casa y todo tipo de menesterosos; eran los llamados marginados desde la época medieval, los cuales aún en la edad moderna, eran perseguidos y reprimidos. No es aquí el momento de detenernos en la actitud hacia los marginados por parte de los poderes civiles, si bien en el caso de España no será hasta bien entrado el siglo XX, cuando los éstos comiencen a ser considerados ciudadanos a los que el estado debe atender.

Crevillent contaba con un hospital construido a comienzos del siglo XVIII, aunque según algunos autores su construcción original data del siglo XVII, junto al cual estaba situada una ermita dedicada a la advocación de Santa Anastasia, patrona de la villa, y según las últimas investigaciones de Salvador Puig Fuentes, primer templo cristiano de la localidad.

Es en 1885 cuando la congregación de las hermanas carmelitas llega a nuestra localidad para hacerse cargo del Hospital, el cual es ampliado y utilizado también como escuela para niños.

El objetivo de esta institución era *“el auxilio y abrigo de todo pobre pasajero, peregrino y cualesquiera persona miserable, que hallándose en gravísima enfermedad, no tiene aún el socorro de una simple cama”*.

El mantenimiento del Hospital corría obviamente a cargo de la iglesia, tanto de la parroquia, como del obispado. El Ayuntamiento colaboraba a través de una subvención anual, a pesar de la difícil situación económica que atravesaba, cosa de la que se lamenta continuamente el gobierno municipal, de ahí que se recurra a los particulares, que colaboraban con sus donativos y legados testamentarios:

“Se manifiesta a la Corporación aquí reunida, que en atención a la escasez de fondos con que cuenta el municipio para poder coadyuvar por completo el sostenimiento del Hospital [...] se ha llevado a cabo una suscripción voluntaria, o sea donativo, por una sola vez entre los vecinos más pudientes

de la localidad, punto este que conocen los señores concurrentes por haber contribuido a ello y de cuyos trabajos que con tal motivo se han realizado han sido recaudadas hasta el día, trescientas sesenta y nueve pesetas, once céntimos, llamando la atención el rasgo de generosidad y desprendimiento del hijo de esta villa, D. José Quedada Fajardo.”

También era habitual la celebración de rifas, funciones teatrales y de circo, cuya recaudación iba a socorrer a los pobres del Hospital.

El número de pobres en la localidad a lo largo del siglo XIX, como hemos referido, era bastante considerable y además, iba en crecimiento, aspecto que aparece mencionado en innumerables ocasiones por parte del gobierno municipal:

*“Por el señor Presidente se manifestó que la población se hallaba en mal estado respecto a facultativo en medicina y cirugía, pues habiendo uno sólo de aquella facultad, por grandes que sean sus esfuerzos y buenos deseos, no puede atender como debiera a la asistencia de los pobres, atendida la posición que ocupa la población y el número considerable de pobres”.*³

LA AYUDA SOCIAL: ALGUNOS EJEMPLOS.

Hasta aquí hemos analizado las distintas maneras de ejercer la caridad hacia los más necesitados, en su mayor parte de las autoridades religiosas, contando eso sí, con la colaboración, en la medida de lo posible, de las autoridades civiles, aspecto que aparecía recogido en la legislación vigente del Diecinueve.

Además del Hospital, Crevillent contaba con otras formas de ejercer la beneficencia pública ejercidas por parte del Ayuntamiento, en las que, aunque quizá adelanto conclusiones, los miembros de la Corporación se implicaron de manera

³ AMCR, *Actas de Pleno*, 1869, Sig. 2779/2.

personal y directa, todo lo que hemos podido averiguar gracias a la lectura de las actas capitulares, ya que la documentación correspondiente a la Beneficencia como tal, data de la última década del siglo XIX.

Son muchísimas las referencias a la pobreza y ayudas que se efectuaron por parte de la Beneficencia, buscando paliar las necesidades de los menos favorecidos, por ejemplo las ayudas a la lactancia destinadas a los hijos de pobres, por lo general de profesión jornalero, y que son numerosísimas, al igual que las cantidades destinadas a gemelos que nacían en esta situación.

En este sentido, se confeccionaban los correspondientes padrones de beneficencia, en los que se repartía a los pobres entre los médicos locales, que debían atenderles gratuitamente, o bien, los expedientes de acreditación de pobreza, con el fin de obtener una ayuda al efecto, en los que se comprobaba la tenencia de bienes de solicitante (como hoy en día), además de interrogar a numerosos testigos sobre la verdadera situación de estas personas.

La propagación de epidemias, como el cólera, era otra ocasión en la que el gobierno municipal actuaba proporcionando medicinas, además de que uno de los servicios que debían prestar los médicos y cirujanos locales, era la asistencia a los pobres, tal y como ya hemos dicho.

Las autoridades se preocuparon mucho de evitar la propagación de la enfermedad, sobre todo en el verano de 1885, para lo cual destinaban medicamentos para que los pobres tuvieran acceso a los mismos. El elevado número de difuntos provocados por esta enfermedad llevó a la construcción del cementerio actual. El fin de la plaga conllevó la celebración con un *Te Deum* en acción de gracias.

Las catástrofes naturales eran ocasión para que las autoridades actuaran para paliar una situación de necesidad coyuntural producida por lluvias torrenciales, terremotos... tanto en la localidad, como fuera de ella. En Crevillent, son los propios concejales los que se desplazan personalmente al lugar afectado, con el fin de ver con sus propios ojos la situación y ofrecer la ayuda a todos aquellos que la necesiten. Aquí reproducimos un ejemplo de este tipo de acciones:

“Seguidamente y en vista de la situación aflictiva en que se hallan la mayoría de los vecinos de los barrios de las cuevas, por consecuencias de los estragos hechos por las lluvias tan constantes y tan grandes, por unanimidad y en votación ordinaria, acordaron dividirse en secciones y marchar en el acto cada uno a su respectivo barrio para auxiliar a dichos vecinos, proporcionar albergue a los que han perdido las cuevas de su habitación, facilitarles a la vez los recursos que sean posibles para alimentar a sus familias.”⁴

Obviamente, las catástrofes afectaban más duramente a aquellos cuyo nivel de vida era más precario, sobre todo en los barrios de las cuevas, dadas las condiciones de construcción e higiene de este tipo de viviendas y además, en un momento en el que el cólera estaba apunto de hacer su aparición, lo que agravaría aún más, si cabe, su situación.

Pero los crevillentinos colaboraban igualmente con ocasión de catástrofes ocurridas en otros lugares del país, incluso del mundo. Es el caso del terremoto ocurrido en Arenas del Rey (Granada), en la Navidad de 1884. En febrero del año siguiente, se habían recogido quinientas treinta pesetas y quince céntimos para socorro de las

⁴ AMCR, *Actas del Pleno*, 1884, Sig. 2782/1.

víctimas, que fueron más de trece mil. Esta cantidad de dinero procedía de las siguientes actividades:

Subvención Ayuntamiento	100 pesetas
Estudiantina	223,25 pesetas
Nómina empleados Ayuntamiento	49,50 pesetas
Función teatro Compañía Dramática	157,40 pesetas

Como vemos, la respuesta del Ayuntamiento fue inmediata. Llama especialmente la atención que, aparte de la subvención municipal, colaborasen los propios empleados del Ayuntamiento –tan denostados hoy en día- con su sueldo y sobre todo, las actividades culturales que se desarrollaban en la localidad a finales del XIX. El propio Consistorio organizó una estudiantina, dirigida por el Director de la Banda de Música, José Mas Llopis, y que actuó en dos ocasiones, mientras que la compañía teatral dirigida por Vicente Sánchez, actuó el veintiocho de enero.

La falta de trabajo, al igual que hoy en día, agravaba aún más la situación de muchas familias crevillentinas. La artesanía por excelencia, la producción de esteras, se vio afectada por la mencionada enfermedad del cólera, provocando el cierre de muchas fábricas, ya que la elevada mortalidad provocó que no se pudiera recolectar la materia prima.

Al igual que hoy en día se ponen en marcha planes gubernamentales que tienen por objeto la contratación laboral de desempleados para la ejecución de obras, también en el siglo XIX existían este tipo de iniciativas. Así se desprende de una referencia datada en septiembre de 1867, que refiere lo siguiente:

“El número de operarios que hay sin trabajo en este pueblo es de ochocientos cincuenta y ocho, que la única obra municipal que hay

pendiente lo es un lavadero, en cuyas obras podrán ocuparse de treinta a cuarenta brazos, hasta invertir dos mil cuatrocientos escudos, cantidad destinada a este objeto; que la cantidad presupuestada para imprevistos lo es la de seiscientos escudos, de la que hay alguna ya gastada; que el número de jornaleros indigentes es el de mil setecientos quince; que los medios de que puede echarse mano para remediar la miseria son la construcción de la carretera de esta a Torrevieja provincial y el ramal de Elche a ésta, que empalma con la general de Alicante a Murcia; la terminación de la obra de la iglesia parroquial y la demolición del edificio titulado Castillo propia del Excelentísimo señor Conde de Altamira, por existir en el centro del pueblo y hallarse en estado ruinoso; y respecto al último particular, o sea la duración de estas necesidades, no pueden concretarse por depender del mayor o menor incremento que puedan tomar la industria y agricultura”.

La ayuda social a los pobres también tenía lugar era con motivo de las festividades locales o celebraciones de carácter nacional. Por ejemplo, coincidiendo con la festividad de San Vicente Ferrer el segundo lunes de Pascua, festividad que se celebró en Crevillent hasta bien entrado el siglo XX, o la festividad del Santo Patrón, San Francisco de Asís, en la que aparte de la celebración habitual se repartía comida, normalmente hogazas de pan entre los pobres. Había que *“solemnizar dicho día con iluminaciones generales en la población, en la víspera y día la correspondiente, función de iglesia con orquesta y música para la población, con la comida a los pobres”*.⁵

Los acontecimientos o celebraciones a nivel nacional, como la entrada del rey Alfonso XII en Madrid, en 1875, fueron motivo suficiente para confeccionar todo un programa de celebraciones para lo que se creó una comisión de fiestas al efecto. Dichas solemnidades tendrían lugar del dieciocho al veinte de mayo de 1876, incluyendo ayuda a los pobres de la localidad. A continuación, dado su interés, reproducimos el programa en toda su integridad:

⁵ AMCR, *Actas de Pleno*, 1867, Sig. 2778/2.

“Programa

Para la celebración de la espresada fiesta se autoriza el gasto de quinientas quince pesetas, cuya suma se descompone en estas formas:

<i>Para música</i>	<i>175 pesetas</i>
<i>Idem una fachada de fuegos artificiales</i>	<i>125 pesetas</i>
<i>Idem disparo de morteretes en los tres días</i>	<i>5 pesetas</i>
<i>Idem bolteo de campanas en los mismos</i>	<i>10 pesetas</i>
<i>Idem adorno e iluminación de la Casa Capitular</i>	<i>50 pesetas</i>
<i>Idem socorro a pobres enfermos</i>	<i>50 pesetas</i>
<i>Idem los gastos que a la comisión de festejos que luego se nombrará</i>	<i>100 pesetas</i>
<i>Total</i>	<i>915 pesetas</i>

*Se acordó que para el mayor esplendor de las fiestas, haya en los tres días iluminación general y colgaduras en la población”.*⁶

No obstante, hubo un pequeño inconveniente para que todo saliera a pedir de boca, y es que no se encontró ningún maestro pirotécnico para la realización de los fuegos con lo cual, finalmente se decidió destinar las ciento veinticinco pesetas asignadas a este objeto para limosna de los pobres.

Dos años después, con motivo del matrimonio real entre Alfonso XII y María Mercedes de Orleans, el 23 de enero de 1878, se acordaron dos días de fiesta, que

⁶ AMCR, *Actas del Pleno*, 1876, Sig. 2780/1.

incluían limosna a los pobres, música, iluminación en el paseo y Casa Capitular, cucañas y juegos al estilo del país, cuyos gastos ascendieron a un total de dos mil pesetas.

Con todo, hemos querido dar una visión de la beneficencia pública crevillentina en el siglo XIX, sin olvidarnos de la intensa labor eclesiástica que la Iglesia venía ejerciendo durante siglos y que aún hoy perdura. Pero sobre todo, hemos querido resaltar el papel creciente de las autoridades municipales en los diferentes y muchos momentos de necesidad de los crevillentinos, actuando de manera directa y en ocasiones, personal, muy a pesar de los pocos recursos y la precaria situación económica municipal, atendiendo a los pobres en general, además de las situaciones provocadas por sucesos fortuitos o catástrofes de distinta naturaleza.